



## MANIFIESTO "SOY INMIGRANTE: MIS DERECHOS NO ESTÁN DE OFERTA"

En estos días el Gobierno y el Parlamento están trabajando en varias reformas legislativas: La Ley de Asilo, la Ley de Extranjería y el Código Penal. Tres reformas que son **CRUCIALES** para las personas inmigrantes que viven en nuestro país.

**CRUCIALES** porque los inmigrantes son sujetos de derechos y no simple mano de obra o fuerza de trabajo. Y es que estas reformas pueden condicionar considerablemente el acceso real de estas personas a sus derechos humanos; **derechos que no saben de papeles y que no distinguen territorios.**

El contexto de crisis económica mundial no puede servir para justificar una **REBAJA EN LOS DERECHOS HUMANOS** de los inmigrantes. El Gobierno no puede seguir la tendencia de la Unión Europea de los últimos años, en los que se han elaborado políticas comunes sobre inmigración y asilo que están reduciendo las garantías de protección de los derechos humanos de estas personas; personas que llegan a Europa en busca de unas mejores condiciones de vida o en busca de protección internacional al huir de sus países de origen por el temor de ser perseguidas.

Los Estados tienen derecho a elaborar políticas de control migratorio. Sin embargo, éstas no pueden afectar a los derechos humanos de los inmigrantes, estén éstos en situación regular o irregular, porque **LOS DERECHOS HUMANOS NO SABEN DE PAPELES.**

Esperamos que el Estado español no lleve a cabo una campaña de **REBAJAS EN DERECHOS HUMANOS**; confiamos en que el Parlamento español, en la discusión de las reformas de Asilo, Extranjería y Código Penal, trabaje para garantizar que España cumple sus compromisos internacionales en esta materia.

PERO, para ello será necesario modificar algunas de las tendencias que se advierten en los todavía borradores de estas leyes. Por todo ello, desde Amnistía Internacional queremos recordar al Gobierno y al Parlamento español que:

**LA FUTURA LEY DE EXTRANJERÍA NO PUEDE IGNORAR QUE LOS INMIGRANTES SON SUJETOS DE DERECHO.** Por ello, debe impedir cualquier posibilidad de discriminación, tortura o malos tratos; debe respetar el derecho a la vida familiar y el interés superior del menor; así como las normas internacionales sobre detención de inmigrantes, ya que el gobierno ha anunciado la ampliación del plazo de detención en los centros de internamiento de extranjeros de 40 a 60 días.

**LA FUTURA LEY DE ASILO NO PUEDE SER UN ESLABÓN MÁS DE UNA CADENA DE OBSTÁCULOS.** Las cifras de solicitantes de asilo que llegan a Europa son mínimas en comparación con África o Asia. En España, además del bajo número de estatutos de refugiado que se conceden en comparación con otros países de la UE, en el año 2008 hemos llegado a la cifra más baja de solicitudes desde 2001.

**LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACISTA NO PUEDE QUEDARSE EN MERAS PALABRAS.** Los momentos de crisis económica pueden llevar a construir y reforzar imágenes negativas sobre los "otros", a criminalizarlos; a deshumanizarlos a través de comportamientos racistas y xenófobos. Queremos recordar que el 21 de marzo se ha celebrado el Día mundial contra la discriminación racial y por ello pedimos, **UNA VEZ MÁS**, al Gobierno que ***elabore YA medidas concretas para luchar contra el racismo y la xenofobia en España!!!!!!***

Y, porque los derechos humanos son universales, porque no entienden ni de colores ni de territorios, cada uno de nosotros y nosotras queremos decir:

**"SOY INMIGRANTE:  
MIS DERECHOS NO ESTÁN DE OFERTA"**

¡ACTÚA! Envía una carta al presidente del gobierno

Firma en: [www.actuaconamnistia.org](http://www.actuaconamnistia.org)

Mas info: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

[campanias@madrid.es.amnesty.org](mailto:campanias@madrid.es.amnesty.org)

[refugiados@madrid.es.amnesty.org](mailto:refugiados@madrid.es.amnesty.org)